

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIV

EPOCA III

Núms. 31 - 32

## SUMARIO

XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL

XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.

I CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE LA A.I.S.S.

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

I REUNION DE LA A.I.S.S. PARA ASIA Y OCEANIA

II REUNION DE LA COMISION TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD  
SOCIAL. ORGANIZACION DE ESTADOS CENTRO-AMERICANOS

MONOGRAFIAS NACIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL  
(COLOMBIA)

INDICE DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL" (AÑO DE 1964)

ENERO - ABRIL

1965

México, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S. ORGANO  
DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE  
ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

## I N D I C E

	Pág.
XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
Sesión de Apertura .....	9
Sesión de Clausura .....	36
XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A. I. S. S. ....	43
Epílogo . . . . .	47
 CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES	
Conclusiones sobre los problemas actuariales que plantea la adaptación automática de las prestaciones de la Seguridad Social al nivel de los salarios . . . . .	50
Conclusiones sobre el costo de la administración de la Seguridad Social y sobre la mecanización y la automatización en la administración de la Seguridad Social . . . . .	52
Conclusiones sobre los aspectos administrativos y médicos de las enfer- medades profesionales . . . . .	53
Conclusiones sobre los aspectos jurídicos, financieros y administrativos de la gestión de la Seguridad Social por las mutualidades . . . . .	55
Conclusiones sobre problemas administrativos originados por las rela- ciones entre las prestaciones del seguro de desempleo y las otorgadas por otras ramas de la Seguridad Social . . . . .	56
Conclusiones sobre los aspectos particulares del seguro de desempleo de los trabajadores estacionales . . . . .	62
Conclusiones sobre problemas administrativos del desempleo parcial..	64
Conclusiones sobre el volumen y el costo de las prestaciones de enfer- medades en especie y en dinero . . . . .	66
Conclusiones sobre la readaptación y la evaluación de la invalidez . . .	68
Conclusiones sobre algunos problemas de la edad de retiro y condicio- nes afines para la percepción de las prestaciones de vejez . . . . .	69
Conclusiones sobre la inversión de los fondos del seguro de invalidez, vejez y sobrevivientes . . . . .	72
Conclusiones sobre los regímenes de asignaciones familiares y los pro- blemas originados por las relaciones entre las asignaciones familiares y las demás ramas de la Seguridad Social . . . . .	73
Conclusiones sobre los principios generales en que se basan las escalas de las asignaciones familiares . . . . .	76

## XVI Y XVII SESIONES DEL CONSEJO DE LA A.I.S.S.

Conforme a los Estatutos de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, el Consejo de la Asociación se reunió dos veces en ocasión de la XV Asamblea General, celebrando su primera reunión antes de la Asamblea y su segunda reunión después de ella.

La XVI sesión del Consejo, que se realizó el 26 de septiembre de 1964 fue presidida por el señor Wilbur Cohen, Subsecretario de Estado del Ministerio de la Salud, de la Educación y de la Previsión de Estados Unidos. Esta elección se produjo en virtud de los Estatutos que establecen que "el Consejo puede elegir, por el término de la sesión, un Vicepresidente entre los delegados representantes de los miembros afiliados pertenecientes al país donde tiene lugar la sesión".

El Consejo examinó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Asociación durante el período comprendido entre 1962 y 1964. Este informe fue aprobado por unanimidad. El Consejo aprobó igualmente los Reglamentos de las Comisiones Regionales Africanas y Asiáticas que se reunieron por primera vez en Washington en oportunidad de la XV Asamblea General. De inmediato abordó el estudio del informe financiero que proponía un aumento en las cotizaciones de los miembros de la Asociación, y se decidió turnar la resolución sobre este tema a la XVII sesión de Consejo.

\*  
\* \*

La XVII sesión de Consejo se realizó el 3 de octubre de 1964, igualmente bajo la presidencia del señor Wilbur Cohen. En esta XVII sesión el Consejo adoptó las proposiciones contenidas en el informe financiero relativas al aumento de las cotizaciones de los miembros de la A.I.S.S. El Consejo aprobó igualmente el presupuesto de la Asociación para el período 1965-1967.

En seguida el Consejo examinó en detalle el informe del Secretario General sobre las actividades futuras de la Asociación y aprobó los programas de actividades futuras de las Comisiones Permanentes y Grupos

de Trabajo, tal como aparecían en el informe o tal como habían sido establecidos en las reuniones que acababan de celebrarse en Washington.

Habiendo adoptado la propuesta de la Mesa Directiva crear en su seno un Comité de Programación encargado de la coordinación de las actividades de la Asociación, tanto en el plano mundial como en el regional, el Consejo decidió confiar a este Comité de programación la tarea de examinar y coordinar el programa a largo plazo de la Asociación.

En seguida el Consejo examinó tres pedidos de admisión a la Asociación provenientes de las siguientes organizaciones: Ferrocarriles Nacionales del Japón, Caja del Seguro Social, Obrero del Perú y la Sociedad Española de Medicina del Trabajo. Decidió admitir a los dos primeros institutos como miembros afiliados, en tanto que el tercero fue admitido en calidad de miembro asociado. Por fin, el Consejo procedió a la elección de la Mesa Directiva de la Asociación para el próximo período trienal. La nueva Mesa Directiva de la A.I.S.S. queda, por consecuencia, integrada de la siguiente manera:

Sr. Robert M. Ball, Comisionado de la Administración de la Seguridad Social de los Estados Unidos; Sr. Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social; Sr. Ramón Díaz, Administrador General del Instituto del Seguro Social de los Empleados del Estado, de Filipinas; Sr. Konstantin M. Dolgov, Ministro adjunto del Ministerio de Seguridad Social de la R.S.F.S.R. (URSS); Sr. Walter Gassman, Vicepresidente de la Federación de las Instituciones del Seguro de Pensiones de la República Federal de Alemania; Sr. Vassirou Gueye, Presidente de la Caja de Compensaciones de Prestaciones Familiares y de Accidentes del Trabajo, de Senegal; Sr. Josef John, Vicepresidente de la Oficina Nacional de la Seguridad Social de Checoslovaquia; Sr. Savah Khisro, Director General de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y de Asuntos Sociales de Irak; Prof. Cemal Kiper, miembro del Consejo de Administración de la Institución de los Seguros Obreros de Turquía; Sr. Ricardo Moles, Jefe del Departamento de Investigaciones Sociales del Instituto Nacional de Previsión Social de Argentina; Sr. Mamadou Niambele, Director del Instituto Nacional de Previsión Social de la República de Malí; Sr. Tadashi-Ohyama, Director General de la Oficina de Seguros Sociales del Japón; Sr. V. N. Raja, Director General de la Corporación de Seguros Sociales de Asalariados de la India; Sr. Bojam Spicar, Director del Instituto de Seguridad Social de Slovenia (Yugoeslavia); Sr. Manuel Fernández Stoll, Administrador General del Seguro Social del Empleado del Perú; Sr. Moacyr Velloso Cardoso de Oliveira, del Ministerio de Trabajo y de la Previsión Social del Brasil.

Además, de los 16 miembros elegidos, la Mesa Directiva comprende igualmente a los Presidentes de las Comisiones Permanentes, designados por ellas mismas y son miembros ex officio de la Mesa Directiva, o sea:

Sr. Ahmed Balma, Presidente de la Comisión de Asignaciones Familiares, Presidente Director General de la Caja Nacional de Seguridad Social de Túnez; Sr. M. A. Coppini, Presidente de la Comisión de Actuarios y Estadísticos, Presidente del Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad de Italia; Sr. Raymond Etienne, Presidente de la Comisión de Seguro de Desempleo, Director General de la Oficina Nacional del Empleo de Bélgica; Sr. Sven Hyden, Presidente de la Comisión de Seguro de Invalidez-Vejez-Muerte, Director de la Federación de Sociedades del Seguro de Accidentes de Suecia; Sr. Herbert Lauterbach, Presidente de la Comisión del Seguro contra los Accidentes del Trabajo y las Enfermedades Profesionales, Director de la Federación de Cajas del Seguro contra los Accidentes del Trabajo de la República Federal de Alemania; Sr. Reinhold Melas, Director General de la Federación de las Instituciones de Seguros Sociales de Austria; Sr. Arthur Patterson, Presidente de la Comisión de Organización y Métodos, Secretario adjunto del Ministerio del Trabajo y del Seguro Nacional de Gran Bretaña; Sr. Jack Senet, Presidente de la Comisión de la Mutualidad, Presidente de la Federación de la Mutualidad Francesa; Sr. Zdzillaw-Wierzbicki, Presidente de la Comisión de Prevención de los Riesgos Profesionales, Inspector Jefe de la Protección del Trabajo del Consejo Central de Sindicatos de Polonia.

El Consejo designó de inmediato como representantes de la A.I.S.S. en el Comité de Expertos de la O.I.T. para la Seguridad Social, al Dr. Gêrôme Dejardin, Médico Jefe, Director General del Instituto Nacional del Seguro de Enfermedad e Invalidez de Bélgica y al Sr. Clément Michel, Director de la Federación Nacional de los Organismos de Seguridad Social de Francia, los cuales, asimismo, son miembros ex officio de la Mesa Directiva.

El Presidente de la A.I.S.S., Prof. Renato Morelli (Italia) y el Secretario General de la Asociación, Sr. Leo Wildman, fueron reelegidos en sus funciones por aclamación. El Sr. Ernest Kaiser, Consejero Matemático de los Seguros Sociales Suizos, fue elegido por unanimidad Tesorero de la A.I.S.S. en reemplazo del Sr. Bernard Van Schaik (Países Bajos), quien desempeñó esta tarea durante largos años, pero que, por razones de orden profesional, hubo de presentar su dimisión.

Por fin, el Consejo designó miembros de la Comisión de Control Financiero, a las siguientes personas, para los cargos que se indican: Presidente, Sr. Oautengruber (Austria); Miembros: Sr. F. Illuminati (Italia); Sr. L. V. Ledebøer (Países Bajos).

El Consejo aceptó por unanimidad la invitación del Ministerio de la Seguridad Social de la R.S.F.S.R. para celebrar la XVI Asamblea General de la A.I.S.S. en Leningrado en 1967.

Clausurando la XVII Sesión del Consejo, el Presidente agradeció a los participantes su colaboración en los trabajos del Consejo y expresó su convicción sobre la importancia creciente que revisten las actividades de la A.I.S.S. para el desarrollo de la seguridad social en todo el mundo.